## **BANDO**



## D. VALENTÍN POZO TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MEDELLÍN - PROVINCIA DE BADAJOZ.

## **HACE SABER:**

Que todo/a empresario/a de hostelería que esté interesado/a en optar a la instalación de la barra en la caseta municipal para la feria de Yelbes, que se celebrará los días 29 y 30 de abril y 01 de mayo de 2022,

## DEBERÁ:

- **Presentar dos sobres**, uno con la documentación y otro con la oferta económica que está dispuesto a pagar para ser adjudicatario, dándole registro de entrada en las Oficinas Municipales del edificio del Ayuntamiento.
- El plazo para la presentación de los sobres será desde el día 21 al 25 de abril de 2.022, a las 12:00 horas, procediéndose a abrir los sobres a las 12:15 horas de la mencionada fecha, en presencia de los solicitantes, en el caso que estuvieran presentes.
- Se fija como cantidad mínima para ser adjudicatario 200 € al alza.
- La instalación de la mencionada barra se adjudicará a quien su **oferta económica sea más alta** y reúna todos los requisitos enumerados.
- El/la adjudicatario/a estará obligado/a a hacer el **pago de la cantidad ofertada en el momento de la adjudicación más 30€ de fianza**, que serán devueltos una vez que se compruebe por la autoridad competente que el/la adjudicatario/a ha dejado el lugar donde ha instalado la barra en el mismo estado en el que se lo encontró.
- El/la adjudicatario/a estará obligado/a a tener en regla y al corriente todas las licencias, permisos, seguros e impuestos necesarios para la actividad a desarrollar, así como el cumplimiento de las disposiciones vigentes en Materia Laboral y de Seguridad Social e Higiene en el Trabajo. Igualmente, deberá cumplir con la normativa de prevención frente al COVID-19 vigente.
- El/la adjudicatario/a estará obligado/a a formalizar un **Seguro de Responsabilidad Civil** sobre la Barra que se arrienda, del cual entregará una copia en el Ayuntamiento.
- El adjudicatario se compromete a instalar un mínimo de 50 mesas y 200 sillas.
- Los miembros de la Comisión del Cultura del Excmo. Ayuntamiento, se reservan el derecho de resolver cualquier duda o problema que pueda surgir al respecto de este Bando.

En Medellín, a 20 de abril de 2.022 EL ALCALDE.